Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1098 de 2007

A U S T R A L I A

Relación bilateral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Peña Fernández.
MIEMBROS:	Señores Representantes Washington Abdala, Andrés Abt, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo y Carlos Varela Nestier.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representante Carlos Enciso Christiansen y Víctor Semproni.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Embajador Pedro Mó Amaro, Director de la Dirección Regional de Asia, África y Oceanía; doctor Jorge Seré, Subdirector de Relaciones Institucionales; y Capitán de Navío Tabaré Lozano, Secretario Técnico de la Comisión de Recursos Acuáticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Hernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto en recibir al señor Embajador Pedro Mó Amaro, de la Dirección Regional de Asia, África y Oceanía, al señor Tabaré Lozano, de la Comisión Interministerial, CCRUMA y al señor Jorge Seré, Subdirector de Relaciones Internacionales.

Agradezco vuestra visita, que fue propuesta por los señores Diputado Martínez Huelmo y Trobo.

Antes de comenzar con el tema, quisiera manifestar a los señores Diputados que luego que se retire el señor Embajador, propongo levantar opiniones, sobre todo de la agenda de los visitantes, ya que hoy a las 16 y 30 va a haber una reunión para ajustar detalles.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Enviamos al señor Embajador una carta solicitando su presencia, a los efectos de redondear los temas que quedaron de la última reunión.

Llamé personalmente al señor Embajador y le dije que había sido muy interesante todo lo que quedó registrado en la versión taquigráfica y, al mismo tiempo, positivo. La idea es prepararnos para esas entrevistas que tendremos con legisladores australianos, de modo tal de no cometer errores. Nos interesa saber en qué nivel está un cúmulo de datos en el marco de las relaciones con Australia.

Cuando llamé al señor Embajador para pedirle su eventual presencia en esta Comisión, le pregunté si podía decirnos algo sobre el sistema financiero australiano, aspecto que a mí me interesa mucho, en virtud de que

tengo una información bastante parcial. En el preámbulo de esta Comisión, estuvimos conversando sobre el sistema tributario. Como sabemos, las naciones anglosajonas son muy prácticas en este tema, por lo que quizás nos puedan dejar alguna enseñanza.

El nivel de entrevistas que vamos a tener estarán focalizadas en la consabida diplomacia parlamentaria. Pero además, desde la otra parte también nos van a consultar, e investigar sobre determinadas situaciones y realidades del Uruguay. Me parece que nosotros podemos munirnos de una serie de informaciones -Australia es una gran nación-, a fin de incluirlas en nuestro bagaje de conocimientos sobre los países.

Por estos motivos es que entendí conveniente invitar nuevamente a esta delegación, para desbrozar caminos y desasnarnos en muchos otros casos. No debemos dejar de percibir que por algo está la especialización de los servicios de la Cancillería. Tenemos una particular afición por los temas de la Cancillería y de otros institutos del país. Reitero: por algo existe la especialización y el Estado lo tiene así. Por tanto, para nuestro mejor desenvolvimiento en las tareas que se nos han encomendado, los legisladores debemos echar mano a ello.

Además, estoy seguro que vamos a establecer una proficua relación, tanto profesional como personal.

SEÑOR MÓ AMARO.- Hoy es nuestra segunda comparecencia en esta Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados. El propósito, como muy bien decía el señor Diputado Martínez Huelmo, es ampliar la información proporcionada la semana pasada. Además, quería dejar a la Comisión un material sobre el perfil de Australia, que si el señor Presidente lo dispone, podrá hacer fotocopias para repartir a todos los miembros. Allí hay una aproximación a la información general del país y a la relación bilateral. Inclusive, trae unos cuadros sobre la relación comercial, que el señor Diputado Abdala quería conocer un poco más en profundidad.

Hoy me acompaña, como el otro día, el Ministro Consejero, Jorge Seré, de la Dirección de Asuntos Institucionales de la Cancillería, y el capitán de Navío Tabaré Lozano, de la Dirección de Asuntos Marítimos del Ministerio.

En cuanto a la inquietud del Diputado Martínez Huelmo de conocer un poco más sobre el sistema financiero y el sistema tributario en Australia, debo decir que es una materia en la que no he ampliado información en mi estadía allí, pero creo que sería muy razonable que en la visita de los parlamentarios australianos se les formulen las preguntas pertinentes sobre el sistema tributario. Con toda seguridad van a ilustrarlos de una manera bien completa, porque los legisladores, al igual que todos los ciudadanos de aquel país, pagan buenos impuestos al fisco. No sé si esas respuestas podrán de alguna manera trasladarse al Uruguay.

Previo al comienzo de esta Comisión le comenté al señor Diputado Martínez Huelmo la experiencia que tengo en el lugar; hablando con ciudadanos uruguayos, muchos estaban contentos de pagar los impuestos y me daban algunos ejemplos. Una de las Secretarias que teníamos, de un sueldo de US$ 2.300 australianos pagaba US$ 500 de impuestos por mes, pero cuando necesitaba de los servicios públicos ellos respondían inmediatamente. Me contó de una operación que tuvo que hacerse e inmediatamente recibió la atención médica necesaria. El ciudadano de aquel país y de los países desarrollados, que muchas veces paga un porcentaje alto de sus ingresos -con muchas deducciones para la liquidación del monto imponible de su impuesto-, lo hacen con gusto porque saben que hay una reciprocidad de parte del Estado.

Además del propósito de esta reunión en cuanto a ampliar la información brindada la semana pasada, hay una inquietud muy importante del señor Diputado Martínez Huelmo sobre los buques pesqueros. El capitán Lozano trae la respuesta precisa para ilustrar mejor a los miembros de la Comisión.

SEÑOR LOZANO.- Nuestro relacionamiento con Australia es a través de la Comisión de Recursos Vivos Marinos Antárticos, por un lado, porque la sede de esta organización está en Australia y, por otro, porque las zonas en las que en los últimos años se va a pescar están próximas a este país.

Puntualmente, me voy a referir a dos hechos muy publicitados con dos barcos de pabellón nacional: el Viarsa I y el Maya V. Tengo alguna información que voy a entregar a la Comisión.

El caso del Viarsa I fue en agosto de 2003 y quedó cerrado en mayo de 2007, cuando se hace el cese definitivo de bandera. Este caso está cerrado pero es importante informar algunas cosas o responder alguna

inquietud que puedan tener los señores Diputados. Fue avistado e interceptado; se le quiso inspeccionar, y como no se acató la orden de detención, empieza la persecución, contemplada dentro de la Convención del Mar, siempre que sea continuada desde aguas jurisdiccionales a afuera, aguas internacionales. Inclusive, es antes de que el buque vaya a entrar a otras aguas jurisdiccionales. Esto fue todo en alta mar, inclusive, fue apresado.

El 27 de agosto de 2003, a los veinte días, fue abordado, hecho que fue muy publicitado. Esto tiene una connotación con una política exterior de las grandes potencias en el contexto internacional de la pesca, de la CCRUMA, en el sentido de poder controlar las diferentes regiones. Se está haciendo el esfuerzo para que se organicen comisiones de control por regiones. La idea de una fuerza de tarea -una "task force"- de varios países es hacer una policía en alta mar. Esto es para controlar la pesca ilegal y la mala utilización de las masas biológicas, pero la idea no es caer en dos o tres países que formen una fuerza.

Pasaron cuatro años de este caso; siempre se iban demorando las diferentes instancias del juicio; una vez cambiaron toda la integración del tribunal, y de doce miembros, once decían que no había mérito para sentenciar. El 16 de febrero de este año se le hace la comunicación al propietario de este barco; había todo un juicio, cuando los tripulantes son liberados, inocentes, y los propietarios se hicieron más fuertes. Se había gastado mucho dinero en la operación y los responsables pedían el juzgamiento. La posición de Uruguay en aquel momento era pedir que el barco viniera a un puerto uruguayo para poder juzgarlo y aplicarle la reglamentación nacional. Ahí sí había hechos fehacientemente comprobables de que no habían cumplido con la reglamentación. Al final Australia y los otros países no lo aceptaron, no sé en mérito a qué; quisieron actuar ellos. Así pasaron cuatro años y no tuvieron los méritos como para ser juzgados. Los propietarios a los cuatro años desistieron del juicio contra el decomiso. Se supone que ahí hubo algún arreglo para liquidar esto. Desde nuestro punto de vista se veía que Australia perdía ese juicio, como ha sucedido con otros en la justicia internacional.

SEÑOR ABDALA.- Como Estado no tenemos noticia oficial de si hubo alguna compensación por este decomiso. ¿Lo que plantea usted es una presunción?

SEÑOR LOZANO.- Es una presunción; después de cuatro años, cuando están todos los elementos aparentes de que eran los propietarios los que iban a ganar el juicio, ya habían liberado a los tripulantes, pero había muchos intereses de los responsables; se había gastado mucho dinero. Se habla de más de US$ 3:000.000.

Este barco con bandera uruguaya figuraba en las listas ilegales, en las ONG y en las páginas web. Allí se encontraba: "Barco uruguayo ilegal en las listas de la CCRUMA". Entonces, si hubo culpabilidad, el país tomó tales medidas pero si no, a ver qué pasa. Pasaron cuatro años y seguía figurando como ilegal. Eso nos preocupa y, además, recuperar el barco ante algún fallo de la justicia australiana. Mientras tuviera pabellón uruguayo se podría hacer algún reclamo. El Estado, con la escribanía marina, solamente con la solicitud del propietario puede cesar la bandera o también ante determinadas sentencias, que fue lo que ocurrió. Para las sentencias hay que traer los originales legitimados, etcétera. Eso fue lo que pasó desde febrero a mayo. Este es un caso terminado de aquella tan mentada persecución.

SEÑOR SEMPRONI.- A los que no conocemos sobre el tema, se nos informa que el caso fue cerrado, pero ¿en qué situación quedamos nosotros como Estado?, porque tenemos un barco con nuestra bandera.

SEÑOR LOZANO.- Cesó la bandera.

SEÑOR SEMPRONI.- A pedido de los propietarios cesó la bandera.

SEÑOR LOZANO.- En ese juicio del gobierno australiano los propietarios se habían presentado a reclamar para que no se le decomisara el barco ni la carga; retiraron esa acusación.

SEÑOR SEMPRONI.- La acusación fue retirada; no sabemos si hubo una negociación. Seguramente la debe haber habido, porque sentencia no hubo; habría acuerdo de partes.

Acá no hay duda que todo el hecho muy publicitado le causó un daño al Estado uruguayo. Teníamos un barco con bandera pirata que estaba haciendo tales y cuales cosas. ¿Cómo puede resarcirse el Estado -no el Gobierno-, la Nación de ese daño, producto de que algunos, teniendo un barco bajo nuestra bandera operaban de esa forma? Parecería que mañana -no sé- si solicitan nuestra bandera nuevamente, la pueden obtener, más allá de esos antecedentes. Acá nos referimos al caso de un barco y no del otro. Me gustaría se nos ampliara la información al respecto.

SEÑOR LOZANO.- Yo tengo datos de la actuación en el área de la CCRUMA, que se las hemos pasado a la Dirección de Política en Cancillería para que hagan las comunicaciones al gobierno australiano del cese de bandera. Ha sido un trámite de cancillería; no tengo los elementos. Además, no me corresponde opinar al respecto.

En el ámbito de la CCRUMA lo que pretendemos es que este barco deje de ser un barco ilegal, sin bandera. Australia, que es el actual propietario, no lo han reabanderado pero sigue siendo un barco pesquero, por eso lo ponen en la lista. La posición nuestra es que si es un barco pesquero que puede actuar ilegalmente y por eso está en la lista, le den un pabellón, si es pesquero y lo van a utilizar o vender, que lo saquen de la lista y no quede el antecedente para Uruguay.

Esa es la respuesta que le puedo dar en cuanto a la posición del Estado uruguayo ante la CCRVMA -que es lo que nos interesa- en cuanto a la pesca ilegal y la actuación en aguas internacionales del pabellón nacional.

SEÑOR MÓ AMARO.- Ampliando la respuesta del Capitán Lozano, puedo decir que no ha quedado, en la relación entre los dos países, ninguna consecuencia de aquel problema, que fue bastante fuerte por las circunstancias en que se había dado.

En aquel momento yo era de Jefe de Misión en Australia y fui varias veces a hablar al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Luego se aclaró cuál era la posición de Uruguay -que siempre fue de lucha contra la pesca ilegal- y quedó demostrada porque anualmente hay reuniones de la CCRVMA en Hobart, Tasmania -el Capitán Lozano concurre todos los años- y podemos decir no ha quedado absolutamente nada que perjudique la relación entre los dos países, la vinculación política, diplomática e, inclusive, de cooperación.

Lo que no puedo contestar es si el Estado uruguayo se puede resarcir contra la compañía por los daños que el hecho haya causado a su imagen. Ese es un problema que no manejamos nosotros. Sería una decisión de política superior del Gobierno de la República.

SEÑOR LOZANO.- El otro caso es el del Maya V, el segundo barco detenido, seis meses después del Viarsa I, cuando ya veníamos con una imagen deteriorada. Ello hacía difícil a veces defender nuestras posiciones en el foro internacional. Este caso no fue tan espectacular porque no hubo persecución y el buque fue detenido.

En mayo de 2006 empezamos a preguntar por el juicio de este barco, a través de nuestra Embajada y nos informaron que el 2 de marzo de 2004, al mes de que había sido capturado y juzgado, ya había pasado a propiedad del Estado australiano. No se había hecho ninguna comunicación y, aparentemente, el barco seguía con pabellón uruguayo porque nadie nos había comunicado nada. A los dos años empezamos a pedir información, llegaron estos datos y, enseguida comenzaron los trámites para cesarle la bandera definitivamente, según requisito de la escribanía marina. En este caso tampoco quedan cosas pendientes. Es lo mismo: habría que sacarlo para que no siga constando; no lo han reabanderado. Apenas decomisaron este barco y pasó a propiedad del Gobierno australiano preguntamos qué bandera le pusieron. Transcurridos dos años, ese barco decomisado se mantiene en una lista de un organismo internacional, no le dan otra utilidad, no lo venden, entonces, nuestra posición va a consistir en solicitar que estos barcos sean sacados de la lista. No figuran con pabellón uruguayo pero sí por el antecedente. Entonces, si no es más buque pesquero, si no va a actuar más en la actividad pesquera, que salga de esa lista.

SEÑOR SEMPRONI.- No sé si podrán contestar lo que voy a preguntar.

Tengo entendido que las disposiciones internacionales marcan que los barcos que operan con bandera nacional deben tener un capitán y el 50% de la tripulación perteneciente al país de la bandera correspondiente, en este caso, nuestra bandera. No sé si existe en el CCRUVMA algún control de que eso efectivamente se cumple.

SEÑOR LOZANO.- Esa es una legislación nacional. A nivel internacional, el CCRVMA no tiene nada al respecto, solamente, que el Estado del pabellón tiene la responsabilidad de cumplir con todas las medidas de conservación en esas aguas y las cuotas de captura correspondientes.

Cada país tiene una reglamentación interna. Lo que planteaba el señor Diputado en cuanto a la tripulación, se cumple; inclusive, están los nombres de los Capitanes.

Que se cumpla exactamente con el 50% de la tripulación del país, es algo que manejan las autoridades portuarias. Puede ocurrir que, por determinadas circunstancias, corresponda que vayan 22 tripulantes del país, pero vayan 20 o 24, porque las circunstancias lo determinan o porque no está disponible esa tripulación. Eso se cumple, pero corresponde al ámbito de Prefectura Nacional Naval y a las autoridades portuarias.

A nivel internacional, CCRVMA, no tiene ninguna injerencia en la integración de las tripulaciones.

SEÑOR MÓ AMARO.- Quisiera ampliar las referencias que realizamos la semana pasada sobre los uruguayos en Australia.

Con fecha 15 de junio, he recibido una comunicación de nuestro Consulado General en Sidney acerca del aporte de los uruguayos en Australia por las inundaciones en Uruguay. Como señalé el otro día, tengo una gran admiración por los uruguayos que están en Australia. He estado en otros países y, sinceramente, la diáspora uruguaya en todo el mundo es extraordinaria, pero creo que hay una ventaja comparativa de los uruguayos en Australia. No sé por qué. Quizás se deba a que están en un medio anglosajón y sea más difícil vivir allí que en España, o en Estados Unidos entre los hispanohablantes.

Quiero leerles una parte del mensaje que envió nuestro Cónsul en Sidney. Dice así: "[...] en la fecha se depositaron en la cuenta BROU del sistema Nacional de Emergencia dólares australianos 50.000, equivalentes a 41.480 dólares americanos. Esta suma de dinero fue enviada a través de dos transferencias bancarias". Más adelante dice: "Como era de esperar y no le extraña a esta Oficina Consular, la colonia uruguaya en Australia una vez más está presente cuando se necesita de su colaboración para ayudar a Uruguay. Corresponde señalar que a la actividad principal efectuada en Sydney por intermedio del Consejo Consultivo de esta ciudad, se sumaron para esta ocasión actividades realizadas por el Consejo Consultivo de Melbourne, por el Consejo Consultivo y el Centro Familiar Uruguayo en Illawarra y por el Club Uruguayo en Brisbane.- Gracias a la amplia, generosa y activa participación de los compatriotas en este país se logró alcanzar esta importante cifra que refleja y confirma el alto grado de compromiso que desde hace más de 35 años mantienen con Uruguay y que ahora se ve incrementado por la nueva política de activo relacionamiento con la diáspora que el Gobierno de la República viene desarrollando".

Aparte de que los uruguayos en Australia son ciudadanos australianos reconocidos en la sociedad australiana y son una colonia integrada, llevan con mucho orgullo la bandera patria, la camiseta celeste.

SEÑOR LOZANO.- Quiero dejarles un memorándum sobre una tercera situación que se dio en diciembre del año pasado.

No se trata de una actividad ilegal de un barco uruguayo sino de una inspección técnica en alta mar, en aguas internacionales, que hizo el Gobierno de Australia, en representación de la CCRVMA, como está dentro de lo previsto. En el momento no recibimos la información sino todos los datos técnicos que remite ese inspector internacional, donde recalca la buena voluntad y el apoyo dado por el Capitán y la tripulación del barco uruguayo, porque se accedió perfectamente. Sin embargo, al regreso, en una reunión que tuvimos con los observadores y con el Capitán, nos enteramos que junto al Inspector, embarcaron ocho funcionarios de Aduana, armados. Eso nos llamó mucho la atención. El observador internacional era un argentino. Posteriormente, hablamos también con el representante argentino en CCRVMA y le pareció muy extraño.

Entendemos que estas cosas no las podemos dejar pasar. Se trataba de un barco de un país miembro -Uruguay- totalmente autorizado, identificado y cuya posición se estaba controlando cada cuatro horas, pasándola a la central en Australia. De manera que el barco australiano tenía perfectamente conocimiento de qué barco era, y que embarcaran de ese modo nos pareció muy fuera de lugar. Como dijimos, esto lo planteamos en Cancillería. Luego de la primera nota informativa, en CCRVMA nos dijeron que no tenían otros elementos de información que aportar y que sugerían la actuación bilateral. Cancillería entendió que por el momento no correspondía y que siguiéramos la actuación allá, a nivel de CCRVMA.

En aguas jurisdiccionales australianas, cada uno tiene sus reglamentaciones y procedimientos, pero en aguas internacionales y tratándose de un barco totalmente identificado para una inspección técnica, no se puede subir con ocho personas armadas haciendo una presencia de fuerza. Además, ellos mismos pusieron en los formularios correspondientes que fueron bienvenidos en el barco y apoyados en toda su actuación. Lo más probable es que los parlamentarios no sepan nada de esto, pero es un hecho que señala la mentalidad y la actuación de estos países.

SEÑOR SEMPRONI.- Realizan un abordaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a nuestros visitantes, por los aportes que han hecho.

(Se retiran de sala el Embajador Mó Amaro, el Capitán Lozano y el Subdirector de Relaciones Internacionales, Jorge Seré)

——Previamente a la continuación del orden del día, se va a repartir copia de la agenda tentativa de la visita de los australianos, por si alguien quiere hacer algún aporte. También informamos que el señor Ministro de Relaciones Exteriores estaría asistiendo a esta Comisión en los primeros días del mes de julio.

Continuando con el orden del día, corresponde tratar el 2º punto: una declaración propuesta por el Partido Nacional sobre el anuncio del fin del alto el fuego formulado por el grupo vasco ETA. Está en manos de todos el repartido.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin mengua de condenar al terrorismo, quisiéramos solicitar una semana más a los efectos de afinar el proyecto de resolución, realizando algunas modificaciones o ajustes de redacción, siempre en el sentido de condenar el terrorismo.

SEÑOR SEMPRONI.- Voy a hacer una precisión -exclusivamente a título personal y sin comprometer a los compañeros de bancada ni al resto de los integrantes de la Comisión- sobre el concepto de terrorismo. En los últimos días se ha manejado mucho el tema del terrorismo.

En primer lugar, quiero señalar que estoy totalmente en contra de las acciones terroristas. Terrorismo supone aquel accionar que pretende, por la vía de la intimidación o del terror ciudadano, alcanzar objetivos políticos. Por supuesto que con que eso es terrorismo, personalmente estoy totalmente de acuerdo, y nuestra bancada también. ¿Por qué digo esto? Cuando hablamos de los hechos recientes, del "Nunca más" se mencionó el terrorismo de Estado, y todos compartimos que en el Uruguay existió, y generó movimientos ciudadanos, bajo el sistema del terror todavía imperante -más allá de la salida de la dictadura-, que determinaron pronunciamientos como los que tuvo el país sobre la ley de caducidad.

Pero quiero dejar claro que las organizaciones guerrilleras que operaron en este país, todas sin excepción, no realizaron nunca ninguna acción terrorista. Fueron acciones armadas, de toma de ciudades, de justicia popular, pero nunca se aplicó una acción terrorista en el sentido de crear a nivel ciudadano el terror como forma de alcanzar un objetivo político.

Por consiguiente, cuando se discuta el proyecto no vamos a tener ningún inconveniente en acompañar la condena al terrorismo. Acá se habló de que todo es terrorismo y de que vino de la izquierda, de la derecha; mentira, acá nunca hubo ningún terrorismo de izquierda. El único terrorismo que sufrimos los uruguayos fue el terrorismo de Estado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Simplemente quiero dar mi opinión favorable al pedido del señor Diputado Martínez Huelmo. Como el Partido Nacional tiene el espíritu de aprobar una declaración por consenso, creo que sería bueno postergar su tratamiento una semana más para hacer un esbozo conjunto, siempre y cuando no se tienda a dilatar mucho más allá. Digo esto sin entrar en el tema interesante que el señor Diputado Semproni introdujo en el debate que, con las diferencias del caso, lo dejaríamos para otro momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno discutir sobre ese tema, pero el ánimo de la Comisión es mirar para adelante y estar al día con las cosas que suceden.

A fin de poder aprobar entre todos una declaración con respecto a la ETA, quiero comentarles que la iniciativa está bastante en línea con lo que ha redactado el sector del Gobierno en otras ocasiones. Habría que ir trabajando este asunto entre todos, para no tener que estar haciendo declaraciones de apuro. Por lo menos, tendríamos que aprobarlo en Comisión y luego ingresarlo a la Cámara cuando se estime conveniente. Sería bueno que cuando suceden las cosas en el mundo el Parlamento uruguayo pudiera estar con su opinión, que siempre ha sido contundente, homogénea y unánime, en la condena al terrorismo y, sobre todo, a lo que está pasando en España. De todos modos, no tenemos inconveniente en aceptar la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo.

Por otra parte, queremos hacer un comentario sobre un proyecto presentado por todo el Partido Nacional, que hace dos años que está en Comisión, y es la creación del Instituto de Cooperación Internacional. En el día de hoy el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto visitó la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde presentó un aditivo por el cual se crea el Instituto de Cooperación Internacional. Simplemente, en ese artículo se establece su creación sin más información.

Como el Partido Nacional ya había presentado un proyecto al respecto, que está a estudio de la Comisión, pedimos la opinión del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien nos respondió que todavía no hay reglamentación. Por lo tanto, se mostró dispuesto a concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales a tratar este tema.

Básicamente, queremos incluir este proyecto en el orden del día y consultar a los compañeros si están de acuerdo en invitar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. No hay que olvidar que en el quinquenio anterior los ingresos al país por cooperación internacional fueron el segundo ingreso en divisas, después de la carne. Lamentablemente, existe un gran descontrol en el Estado, por lo que la creación de ese Instituto es una herramienta fundamental para la política exterior de cualquier país, a fin de que la cooperación internacional se maneje de la mano de las grandes líneas del Uruguay.

Entonces, proponemos incluir el tema en el orden del día para el próximo miércoles y hacer la invitación oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Apoyados)

Por otra parte, se sigue avanzando bastante con los Grupos de Amistad. Hemos trasmitido un planillado con los diecinueve que se han formado con las diferentes invitaciones. Es objetivo de todos que este año terminemos con todos los Grupos de Amistad nombrados.

Hay otro tema que no hemos abordado. Nos gustaría que la Comisión empezara a sesionar fuera de este recinto. Conversamos con el Embajador de Brasil, que está trabajando fuertemente en el tema de frontera y nos hizo saber su disposición de integrarnos a ese trabajo activamente, con propuestas concretas. Se está trabajando seriamente en las necesidades de la gente, por lo que creo que es bueno que esta Comisión se integre en lo que está pasando en la frontera con Brasil.

En cuanto a la otra frontera, creo que sería bueno que la Comisión de Asuntos Internacionales visitara la empresa Botnia, que ha generado problemas importantes con Argentina, así como también Fray Bentos.

Reitero que tenemos que tratar de sacar los informes atrasados.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Si les parece bien la propuesta, creo que habría que habilitar al señor Presidente para que agilice ambas gestiones y oportunamente participe de la información a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordarles que trataremos de coordinar una próxima reunión para el miércoles próximo con el señor Presidente de la Cámara para hablar sobre los temas de agenda internacional del Parlamento. Esta Comisión debe comenzar a tener información acerca de lo que está pasando a nivel internacional.

SEÑOR CONDE.- La Cumbre del MERCOSUR se inicia el 27 por la tarde en Asunción y yo tengo que viajar. Aviso que voy a faltar y que no tengo ningún inconveniente en que se avance.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentaremos coordinar para que pueda estar presente el señor Diputado Conde.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la reunión.